

Los familiares podrán enviar elementos a los privados de libertad



Ante la pandemia por el coronavirus, los establecimientos penitenciarios de la provincia suspendieron la visita de los familiares de las personas privadas de libertad. Ante esto, habilitaron un protocolo para facilitar que sus allegados puedan enviarles algunos elementos de uso personal.

El protocolo fue elaborado en conjunto por el Servicio Penitenciario Provincial, el Arzobispado de Mendoza y el Obispado de San Rafael ante las medidas implementadas para cuidar la salud de las personas privadas de libertad y los trabajadores penitenciarios.

Entre ellas se estableció la suspensión de las visitas, lo que dificultó la provisión de elementos de uso personal que habitualmente son entregados a los internos por sus familiares.

El protocolo elaborado contempla **un cronograma semanal para recibir en parroquias de todos los departamentos, mercaderías, elementos de higiene personal y vestimenta.**

Tanto la recepción, como el transporte y la entrega de los elementos estará a cargo de personal penitenciario.

Las parroquias sólo recibirán alimentos no perecederos, por lo que no podrán enviarse productos cocidos y que pueden echarse a perder como frutas o carne, entre otros.

Elementos autorizados y forma de entrega

Los productos de limpieza e higiene personal autorizados son: 1 desodorante en barra, 1 jabón tocador, 1 pasta y cepillo dental, 1 afeitadora descartable, 1 botella shampoo, 1 botella acondicionador, 1 paquete de toallas, algodón y protectores femeninos diarios, crema corporal, maquillajes varios (labial, rubor, y esmaltes y quitaesmalte), kit de depilación, colonia y talco.

En tanto, **las mercaderías permitidas son:** 1 kg de yerba, 1 kg de azúcar, 1 paquete tabaco con papel para tabaco, 5 paquetes de cigarrillos.

Los familiares **también podrán enviar un buzo de abrigo y un pantalón largo.**

Estos elementos **deberán ser entregados en caja con un rótulo que contenga apellidos, nombres y lugar de alojamiento de la persona privada de libertad**, y cumpliendo las medidas de prevención dispuestas por la autoridad sanitaria nacional. Además, deberán exhibir el DNI y completar un formulario en carácter de Declaración Jurada.

Cronograma

Con respecto a quienes deseen acercarse hasta los **complejos y unidades penitenciarias**, las consejerías, funcionarán de lunes a viernes de 8 a 16.

Recepción en parroquias

Lunes

Lavalle

- Hermanas Don Orione (9 de julio esq. Godoy Cruz – Costa de Araujo), de 8.30 a 10.30.

Las Heras y Ciudad

- Nuestra Señora de Loreto (José Federico Moreno 1316), de 8.30 a 13.

Martes

San Carlos

- Inmaculada Concepción (San Martín Sur 53 – La Consulta), de 8.30 a 10.30.

Tupungato

- Nuestra Señora del Socorro (Monseñor José Fernández 50), de 8.30 a 10.30.

Tunuyán

- Virgen del Carmen (Tiburcio Benegas 860), de 8.30 a 12.30.

Miércoles

La Paz

- San José (Laureano Galigniana 430), de 8.30 a 10.30.

Santa Rosa

- Santa Rosa de Lima (Santa Rosa s/n), de 8.30 a 11.

Junín

- Nuestra Señora del Rosario (Sarmiento 12), de 8 a 12.

San Martín

- Inmaculada Concepción (Colon 224 – Palmira), de 8.30 a 13.

Jueves

Guaymallén

- Nuestra Señora de la Consolata (Lemos 1564 – San José), de 8.30 a 11.
- Nuestra Señora del Carmen (Bandera de los Andes 9491 – Rodeo de la Cruz), de 8.30 a 12.
- Nuestra Señora de la Mercedes (Mathus Hoyos 3294 – Bermejo), de 8.30 a 13.

Viernes

Maipú

- Nuestra Señora de la Candelaria (Padre Vásquez y Presidente Perón), de 8.30 a 13.

Luján de Cuyo

- Nuestra Señora de Luján de Cuyo (Santa María de Oro 289), de 8.30 a 12.30.

Godoy cruz

- Virgen Pelegrina (Vélez Sarfield s/n – barrio La Gloria), de 8.30 a 11.

Departamentos del Sur provincial

San Rafael (de lunes a viernes)

- Oratorio Don Bosco (Olascoaga 2020), de 9 a 14.

Malargüe (martes)

- Nuestra Señora del Carmen (Agustín Maza y Martín Zapata) de 9 a 12.

General Alvear (viernes)

- Fatima (25 de Mayo 511- barrio San Carlos), de 9.00 a 12.00.

Fuente: El Sol